

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia, para su provisión, plaza de jefe del Negociado primero de la Sección de Recursos de la Subsecretaria de este del Cuerpo de Administración Civil del mismo Departamento, por funcionarios de la Escala Técnica*

Siendo necesario proveer la plaza de Jefe de Negociado 1.º de la Sección de Recursos de la Subsecretaria de este Ministerio, se anuncia para que los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento que ostenten, como mínimo, la categoría de Jefe de Negociado, y estén en posesión del título de Doctor o Licenciado en Derecho, a quienes interese puedan solicitarlo por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se hará constar, por separado, las alegaciones que estén relacionadas con las funciones objeto de este concurso, de cuantas otras el candidato estime conveniente alegar. Debiendo, en ambos casos, el solicitante, exponer ordenadamente la formación poseída, los puestos de trabajo ocupados en su vida administrativa y los méritos que considere oportunos hacer mención.

El plazo terminará a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Subsecretario: P. D., Joaquín de Aguilera.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se convoca concurso para cubrir veinte plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 29 de abril del presente concurso a fin de cubrir veinte (20) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, con derecho a ir cubriendo las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a lo dispuesto en los artículos tercero y sexto del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Para tomar parte en el concurso que se convoca se cumplirán los siguientes requisitos:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de esta Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros.

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

e) Ser mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco. Los ejercicios comprenderán las siguientes materias:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una lista de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el vigente Reglamento.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturalaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Con arreglo a los artículos 6.º y 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los concursantes podrán a su elección acreditar los extremos anteriores, bien al solicitar ser admitidos al concurso, haciéndolo constar en las instancias, o bien presentando la documentación completa dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que realice en su día el Tribunal encargado de decidir el concurso.

La documentación exigida (instancia o documentación completa) será dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la provincia de Barcelona dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 15 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Federico Segarra.—3.049.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial para el servicio de Anestesia y Reanimación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de 19 del corriente, se publican las bases y programa que han de regir la oposición a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, para el servicio de Anestesia y Reanimación, dotada con el haber anual de 19.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios darán comienzo una vez transcurridos tres meses desde la publicación de esta convocatoria, y se celebrarán en la Universidad de Santiago de Compostela.

Orense, 19 de julio de 1961.—El Presidente.—3.035.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se transcribe la lista de los aspirantes declarados admitidos y de los excluidos en la oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales Técnico-administrativos, vacantes en esta Corporación.*

Anuncio por el que se transcribe la lista de los aspirantes declarados admitidos y de los excluidos en la oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales Técnico-administrativos vacantes en este Ayuntamiento, cuya convocatoria de dicha oposición fué anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 7 de abril último y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 9 del siguiente mes de mayo.

Aspirantes declarados admitidos: Don Francisco Ortega Blanco, don Carlos Vives Jaumeandréu, don José Julián Tovillas Zorzano, don Juan Rovira Cuní, don Juan Pla Mateu, don Ramón Marcet Bolet, don Eufrasio Castillo Cobo, doña Esperanza Sánchez Ortuño, don Ramón Besora Ponsolé.

Aspirantes declarados excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo séptimo del Reglamento para el régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarrasa, 1 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.051.